

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

1389

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.98.0355 y DJC.98.111 de 4 de mayo y de 8 de junio de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 8 JUN. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

ACPL/ACP

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución en el N° 1570 del Registro Mercantil como 129. La inscripción se hizo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial N° 87 del 29 de agosto de 1975. QUITO, a los 08 días del mes de JUNIO de 1998.

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.